

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 01 SET. 1998

VISTO la nota presentada a esta Presidencia por el señor Legislador Rubén SCIUTTO; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita una ayuda económica para la señorita Gabriela MUÑOZ, residente de la ciudad de Río Grande, quien se encuentra cursando estudios en la ciudad de Buenos Aires.

Que se encuentra en dicha ciudad cursando el profesorado de Educación Física y además es parte integrante de la Selección Nacional en la disciplina de Yudo.

Que su familia no cuenta con los medios económicos para afrontar los gastos de su estadía en la Capital Federal.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.-OTORGAR en carácter de subsidio la suma de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300.-) a nombre de la señorita Gabriela Bernarda MUÑOZ, C.I. -Pol. Territorial- N° 83.175 residente en la ciudad de Río Grande, según lo solicitado por el Legislador SCIUTTO y por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2º.- El monto mencionado en el artículo precedente debe ser transferido a la Suc. del Bco. TDF en la ciudad de Buenos Aires a nombre de la señorita MUÑOZ, según el pedido del señor Legislador SCIUTTO.

ARTICULO 3º.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente

ARTICULO 4º.- REGÍSTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 494 198. BIS

L.